Asunción, 18 de agosto de 2021.-

Nota UOC Nº 318/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de dar respuesta la Nota DNC 14778, emitida en el marco de la comunicación de las modificaciones dispuestas a los contratos N° 9/2019 y 10/2019, suscritos con la firma **GREEN SECURITY S.A.,** con **RUC 80057622-5**, como consecuencia del proceso de contratación identificado como **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND Y EL CAN"**, con **ID. 358702**.

Expedientes N°312142, N°312146, 312156 y N°312319.
Observación 1: Las resoluciones autorizan las modificaciones aplicadas a cada contrato, en cada periodo de tiempo al que las mismas hacen referencia. Cabe señalar que las modificaciones no han supuesto variación alguna a la forma de prestar los servicios, solamente al número de personal y el destino de los mismos. De modo que las condiciones y alcances de los servicios, han permanecido invariables, tal como están establecidos en el PBC del llamado.

Expedientes N°312142, N°312146 y N°312156.
Observación 1: El cálculo para los precios del personal, se han hecho tomando como base los precios reajustados, conforme se detalla a continuación:

Predio SND

Descripción	Cantidad de meses	precio mensual Reajustado	Cantidad personal	Precio mensual por personal
Cobertura de personal de vigilancia, Turno diurno, con 13 (TRECE) personales en el predio de la Secretaria Nacional de Deportes. Turno de 12 Horas.	24	70.606.323	13	5.431.256
Cobertura de personal de vigilancia, Turno nocturno, con 13 (TRECE) personales en el predio de la Secretaria Nacional de Deportes. Turno de 12 Horas.	24	88.246.988	13	6.788.230
		158.853.311		12.219.485

Descripción	Cantidad de meses	Precio mensual por personal	Cantidad personal	Precio Mensual	Precio Total

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Cobertura de personal de vigilancia, Turno diurno, con 06 (SEIS) personales en el predio de la Secretaria Nacional de Deportes. Turno de 12 Horas.	3	5.431.256	6	32.587.536	97.762.608
Cobertura de personal de vigilancia, Turno nocturno, con 07 (SIETE) personales en el predio de la Secretaria Nacional de Deportes. Turno de 12 Horas.	3	6.788.230	7	47.517.610	142.552.830
		12.219.486		80.105.146	240.315.438

Predio CAN

Descripción	Cantidad de meses	precio mensual Reajustado	Cantidad personal	Precio mensual por personal
Cobertura de personal de vigilancia, Turno diurno, con 3 (TRES) personal en el Centro Acuático Nacional (BCP). Turno de 12 Horas.	24	15.897.549	3	5.299.183
Servicios Solicitados: Cobertura de personal de vigilancia, Turno nocturno, con 3 (TRES) personal en el Centro Acuático Nacional (BCP). Turno de 12 Horas.	24	19.737.113	3	6.579.038
		35.634.662		11.878.221

Descripción	Cantidad de meses	Precio mensual por personal	Cantidad personal	Precio Mensual	Precio Total
Cobertura de personal de vigilancia, Turno diurno, con 06 (SEIS) personales en el predio de la Secretaria Nacional de Deportes. Turno de 12 Horas.	3	5.299.183	2	10.598.366	31.795.098
Cobertura de personal de vigilancia, Turno nocturno, con 07 (SIETE) personales en el predio de la Secretaria Nacional de Deportes. Turno de 12 Horas.	3	6.579.038	2	13.158.075	39.474.226
		11.878.221		23.756.441	71.269.324

Observación 2: Esta Secretaría no consideró la posibilidad de disminuir el CC del contrato original, teniendo en cuenta la tremenda incertidumbre que supuso la declaración de la pandemia, y que incluso a la fecha genera más dudas que certezas. No obstante, cabe destacar que a la fecha, el contrato original ya ha sido completamente ejecutado, y han existido saldos cuya liberación se está gestionando.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA DOC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia

Expediente N°312156:

Observación 1: Ciertamente el memo y la resolución citan a 4 personales, pero la adenda menciona 5, pues, 1 personal ya se encontraba prestando servicios, y la adenda lo que hizo fue distribuir a ese personal más los 4 que se le sumaron.

Observación 2: Ciertamente, el redondeo resultó para arriba, en aplicación de las fórmulas del programa excell.

Observación 3: En efecto se deslizó un error a la hora de trascribir las fechas de aplicación, siendo solo 10 días, tal como se indica en el cuadro que forma parte de la adenda, del 21 al 31 de julio.

Expediente N°312146:
Observación 1: En efecto, se ha deslizado un error en el cuadro, sin embargo toda la información guarda relación con el Lote 2, Prestación de Servicios para el CAN.

Expediente N°312319:
Observación 1: Se adjuntan la Resolución SND N° 654/2020, y el MEMO UOC N° 172/2020.

A la espera de que la documentación se encuentre completa, sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República